

## Los profesores y las pruebas de diagnóstico

Sr. Director:

Parece que no es muy necesario tener buena memoria para reconocer que desde hace algunos años reivindicamos constantemente los valores y que el respeto al trabajo están considerados como tales; sin embargo, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía parece olvidarlo, cuando de sacar adelante alguna de sus brillantes iniciativas se trata.

Me explico: los profesores, que nos pasamos la vida intentando enseñar los temarios (qué antigüedad, los

curricula) que sistemáticamente cambian con cada ley, no estamos capacitados para elaborar las pruebas de diagnóstico. Eso queda para estupendos expertos especialistas, a los que, imagino, pagan bastante; ahora bien, cuando se trata de corregir (cada una de estas pruebas requiere de 30 a 45 minutos por alumno si se hace con rigor), para qué recurrir a nadie si tienen a sus mal formados profesores tan a mano, sobre todo porque salimos muy baratitos y porque cuentan con nuestro asumido servilismo.

Aquí se ignoran las horas extraordinarias, la opcionalidad en la ejecución de dicho trabajo, como en selectividad.... Se ignora, en fin, nuestra dignidad y nuestros derechos, al menos, hasta la aprobación del próximo estatuto docente.

Si tan neutrales son di-

chas pruebas, ¿por qué razón no contratan a otros expertos para sus correcciones? No será por dinero. Sólo con que durante unos días dejaran de darse autobombo en las cuñas publicitarias, podrían cubrir todos los gastos. **María Dolores Núñez Ruiz.**

**Delegada sindical de la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA). Málaga.**

## EL MUNDO

Jueves 1 de noviembre de 2007